

**ACTA 33**

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 21 de Noviembre del año 2013 dos mil trece, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio el MAESTRO FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ Presidente Municipal, los Regidores: DRA. LAURA GABRIELA JIMENEZ INIGUEZ, C. EDUARDO MORENO HERNANDEZ, LIC. EN ENFERMERIA BERTHA GUADALUPE CASILLAS CARDENAS, ING. RAUL GARCIA CARMONA, C. SALVADOR MAGAÑA DEL TORO, LIC. CESAR UZZIEL GUERRERO OCHOA, ING. GUILLERMO GUIZAR ZAMORA, LIC. JULIO CESAR RUIZ GONZALEZ, C. VICTOR HUGO MUNGUJA PEREZ. LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO Síndico, asistidos por el Lic. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General del Ayuntamiento, quien dio fe, para celebrar la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, presidida por el LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente.

Salvador Magaña

*[Firma]*

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Apertura. ....
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. ....
- III.- Lectura y aprobación del Orden del Día. ....
- IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior. ....
- V.- Asuntos a tratarse: ....
- a).- Análisis y en su caso aprobación para la autorización del "Pago de Servicios de Presentación Musical del Mariachi Juvenil Tamazula, con motivo del evento: "Reunión de Trabajo para Conformar la Red Regional Sureste de Municipios por la Salud", realizada en las oficinas de la CNPR" correspondiente a la observación No. 1 del Pliego de observaciones emitido por la Dirección de Auditoría a Municipios. ....
- b).- Análisis y en su caso aprobación para la autorización del "Pago de Gastos de Servicios de Asesoría Jurídica para asuntos varios del H. Ayuntamiento" correspondiente a la observación No. 2 del Pliego de observaciones emitido por la Dirección de Auditoría a Municipios. ....

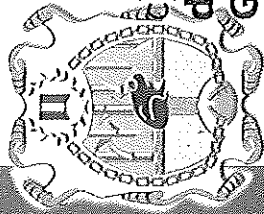
*[Firma]*

Eduardo Moreno

*[Firma]*



*[Firma]*



c).- Análisis y en su caso aprobación de la autorización de "Construcción de Pavimento calle Juárez en Paso del Ganado" correspondiente a la observación No. 1 del Pliego de observaciones emitido por la Dirección de Auditoría a la Obra Pública.-----  
d).- Análisis y en su caso aprobación de la ejecución de la obra consistente en: "Construcción de Obras Complementarias de Ingreso al Tecnológico Superior de Tamazula", correspondiente a la observación No. 2 emitido por la Dirección de Auditoría a la Obra Pública.-----  
e).- Análisis y en su caso aprobación para la ejecución de la obra consistente en "Construcción de Pavimento Calle Ramón Corona, Colonia San Antonio correspondiente a la observación No. 3 emitido por la Dirección de Auditoría a la Obra Pública".-----  
VI.- Clausura.-----

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- El Maestro Francisco Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal en uso de la voz, abrió la sesión: "Buenas tardes compañeros Regidores, siendo las 12:00 horas del día 21 de Noviembre del 2013, vamos a llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, bienvenidos todos.-----

II.- El Secretario General Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola nombró lista de asistencia, estando presentes los consignados en el encabezado, por lo que al encontrarse la totalidad, son válidos los acuerdos tomados en la presente sesión.-----

III.- Se da lectura al Orden del Día y se somete a la consideración de los regidores, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior. El Presidente Municipal manifiesta: "Solicito se omita la lectura de la misma, en atención a que todos conocemos su contenido al momento de firmarla, entonces si es de aprobarse sírvanse manifestarlo", por lo que todos los regidores levantan su mano en señal de aprobación, por lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

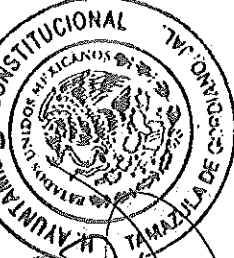
V.- Asuntos a tratarse.-----

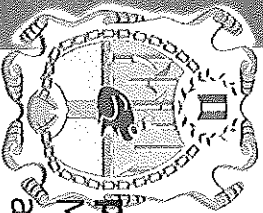
a).- Análisis y en su caso aprobación para la autorización del "Pago de Servicios de Presentación Musical del Mariachi Juvenil Tamazula, con motivo del evento: "reunión de trabajo para conformar la Red Regional Sureste de Municipios por la Salud", realizada en las oficinas de la CNPR" correspondiente a la observación No. 1 del Pliego de observaciones emitido

Salvador Magaña

Berta Gpe Casillas

Eduardo Moreno





**por la Dirección de Auditoria a Municipios.** El Presidente Municipal comenta: "Como es sabido de todos ustedes se llevó a cabo la reunión de trabajo para conformar la Red Regional Sureste de Municipios por la Salud y al termino de la misma se dio lugar a la intervención del Mariachi Juvenil Tamazula, para amenizar el evento, esto como un gesto de agradecimiento por la participación de los diferentes representantes de los Municipios que acudieron al evento". La Regidora Bertha Guadalupe Casillas Cárdenas manifiesta: "En realidad nuestro municipio siempre se ha manifestado por su calidez y hospitalidad, por lo cual no encuentro ningún inconveniente en el hecho de que se haya amenizado el convivio realizado al término del evento". El Regidor Raúl García Carmona agrega: "Para mí lo importante son los resultados que se obtienen de los eventos, entiendo que como anfitriones, debemos de atender bien a nuestros visitantes y por esa razón no encuentro tampoco inconveniente en apoyar esa acción que estamos comentando". El Presidente Municipal expone: "Si no existe otra intervención, entonces se pone a su consideración la aprobación del "Pago de Servicios de Presentación Musical del Mariachi Juvenil Tamazula, por la suma de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), con motivo del evento: "Reunión de Trabajo para conformar la Red Regional Sureste de Municipios por la Salud", en las oficinas de la CNPR, efectuado el día 26 de Octubre del año 2012, mediante el cheque No. 6742, a favor de Eduardo Banderas Mendoza; lo anterior, para el efecto de dar cumplimiento a la observación No. 1 del Pliego de observaciones de la Dirección de Auditoria a Municipios, emitido por el Auditor Superior del Estado de Jalisco con relación a la Revisión de la Cuenta Pública que comprende del periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del año 2012, del Ejercicio Fiscal 2012, al Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, Lic. Juan Manuel Alcaraz Areola y C.P. Juan Manuel Delgado de la Cruz, Presidente Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública, respectivamente, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación", por lo que todos los regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

b).- Análisis y en su caso aprobación para la autorización del "Pago de Gastos de Servicios de Asesoría Jurídica para asuntos varios del H. Ayuntamiento" correspondiente a la observación No. 2 del Pliego de observaciones emitido por la Dirección de

Salvador Magaña

*[Firma]*

*[Firma]*

Eduardo Moreno A

*[Firma]*

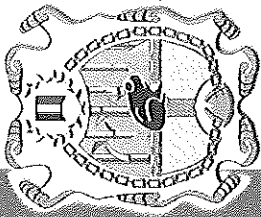
Bertha G. Casillas

*[Firma]*

*[Firma]*



*[Firma]*

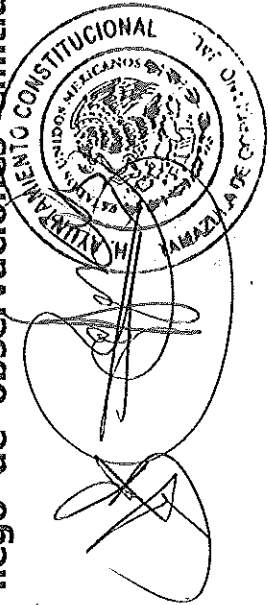


**Auditoria a Municipios.** El Presidente Municipal manifiesta: "Dentro del DIF Municipal encontramos a la llegada de esta Administración que se encontraba una demanda laboral entablada por la Señora Soledad González Manzano y la misma se encontraba justamente para ejecutarse el Laudo y esto fue precisamente lo que motivo la contratación de un abogado para que se revisara el expediente y se viera la posibilidad de evitar la ejecución en comento. En este caso se contrato al Lic. Fernando Cibrián Mendoza a quien se le pago la suma de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), quien después de analizar el expediente, procedió a plantear un incidente de nulidad de notificaciones, el cual se encuentra ventilándose hasta el momento; así mismo, la parte contraria procedió a interponer Juicio de Amparo, contra el auto de admisión del incidente antes mencionado, por lo que aun se encuentra en trámite hasta en tanto no se emita la resolución correspondiente. Si existe algún comentario de parte de ustedes, por favor viértanlo en este momento". El Regidor Raúl García Carmona agrega: "Si este gasto se realizó para la defensa jurídica del DIF Municipal, no encuentro razón para no apoyar este pago". El Presidente Municipal expone: "¿Alguien desea comentar algo más?, entonces pongo a su consideración la aprobación del **"Pago de gastos de Servicios de Asesoría Jurídica para asuntos varios del H. Ayuntamiento"**, por la suma de **\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, efectuado el día 16 de Noviembre del año 2012 mediante el cheque No. 6787, a favor de Fernando Cibrián Mendoza; lo anterior, para el efecto de dar cumplimiento a la observación No. 2 del Pliego de observaciones de la Dirección de Auditoria a Municipios, emitido por el Auditor Superior del Estado de Jalisco con relación a la Revisión de la Cuenta Pública que comprende del periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del año 2012, del Ejercicio Fiscal 2012, al Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola y C.P. Juan Manuel Delgado de la Cruz, Presidente Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública, respectivamente, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse a levantar su mano", por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

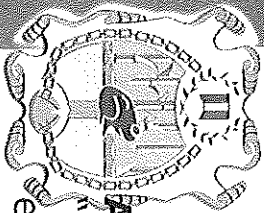
c).- Análisis y en su caso aprobación de la autorización de "Construcción de Pavimento calle Juárez en Paso del Ganado", correspondiente a la observación No. 1 del Pliego de observaciones emitido por la Dirección de

Salvador Magaña

Bella Spe Castillas



*[Firma]*



**Auditoria a la Obra Pública.** El Presidente Municipal expone:

"La obra a la que se hace referencia, ya se había aprobado en el Acta 2 de fecha 09 de Octubre del año 2012; sin embargo, en la observación que hace la Dirección de Auditoria a la Obra Pública, mediante la observación No. 1, encontramos que se nos pide el acuerdo de Ayuntamiento en donde se apruebe la ejecución de la obra; el monto o techo financiero para su realización; el origen de los recursos municipales para su aportación en la obra de referencia; el número y descripción de la partida presupuestal. En atención a lo anterior y considerando que la obra fue aprobada en su momento, pido a ustedes que en este punto cumplamos especificando los rubros que nos exigen en la observación, ya que la mayoría se habían expuesto en la Sesión que se asentó en el Acta mencionada anteriormente y esto es de mero trámite. ¿Alguno de ustedes, desea hacer alguna intervención o comentario?. Entonces pongo a su consideración la aprobación de la ejecución de la obra, consistente en la "Construcción de Pavimento

Salvador Magaña

*[Firma]*

*[Firma]*

Eduardo Moreno *[Firma]*

*[Firma]*

calle Juárez en Paso del Ganado, de esta municipalidad", con un monto o techo financiero para su realización de: \$720,328.00 (SETECIENTOS VEINTIMIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.); el origen de los recursos municipales para su aportación en la obra de referencia, provienen de: Aportación Federal y Estatal por la suma de \$360,164.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), aclarando que respecto a la aportación Federal y Estatal los recursos se obtuvieron del Programa 3X1 para Migrantes; y la Aportación Municipal fue de \$180,082.00 (CIENTO OCHENTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), más los 180,082.00 (CIENTO OCHENTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) que les correspondía a los Beneficiarios y que no cubrieron en su oportunidad; y finalmente, el número y descripción de la Partida Presupuestal, quedaría especificada de la siguiente manera: como número de partida interna 614, los recursos salieron del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal; Así mismo, la aprobación y autorización para que la aportación que correspondería haber efectuado a los beneficiarios participantes de la obra de referencia, se efectúe con recursos provenientes de las Arcas Públicas Municipales, concretamente de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal; igualmente, se faculta a los C.C. Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, Lic. Juan José Navarro Patiño y Lic. Juan Manuel Delgado

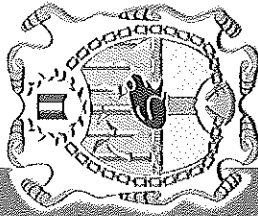
*[Firma]*

*[Firma]*



*[Firma]*

# ACTA DE AYUNTAMIENTO



de la Cruz, Arq. Alfonso Sepúlveda Galindo, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas respectivamente, para la celebración del Convenio de Concertación del Programa 3x1 para Migrantes 2012 para la obra de referencia; lo anterior, para el efecto de dar cumplimiento a la observación No. 1 del Pliego de observaciones, emitido por el Auditor Superior del Estado de Jalisco con relación a la Revisión de la Cuenta Pública que comprende del periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del año 2012, del Ejercicio Fiscal 2012, efectuada por la Dirección de Auditoría de la Obra Pública (Obra Directa), al Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola y C.P. Juan Manuel Delgado de la Cruz, Presidente Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública, respectivamente; de igual manera, se faculta a los C.C. Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, Lic. Juan José Navarro Patiño, C.P. Juan Manuel Delgado de la Cruz, Arq. Alfonso Sepúlveda Galindo, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas respectivamente, para la celebración del Convenio de Concertación del Programa 3x1 Para Migrantes 2012, para la obra de referencia, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse a levantar su mano", por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**. - - -

d).- **Análisis y en su caso aprobación de la ejecución de la obra consistente en: "Construcción de Obras Complementarias de Ingreso al Tecnológico Superior de Tamazula"**. El Presidente Municipal expresa: "Para ajustarnos a los requerimientos que se plantean en la observación numero 2, se especificará cada uno y en cuanto a la autorización de los funcionarios para la celebración del convenio, se deberán designar a los actuales, en razón de que dentro del acta número 54 inciso "f", de fecha 30 de septiembre del año 2012 solo se expuso que la "Construcción de Obras Complementarias de Ingreso al Tecnológico Superior de Tamazula", fuera ejecutada por la Administración Pública Municipal 2012-2015, sin que ahí se haya autorizado a los funcionarios que tendrían que firmar el convenio y así mismo que el monto o techo financiero para su realización es de \$996,746.20 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.); con origen de los recursos Municipales para su aportación en la obra a través del Fondo de

Salvador Maldonado

Budha Gpe Casido

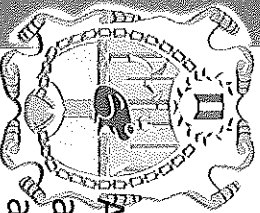


*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

# ACTA DE AYUNTAMIENTO



Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con la aclaración de que dichos recursos se aplicaron del Ejercicio del año 2013, con la aportación Estatal de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS M.N.) y el Municipio con la suma de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS M.N.); el número y descripción de la Partida Presupuestal, quedaría especificada de la siguiente manera: Los recursos salieron del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y del Programa FONDEREG. Como ven esta es información de una Obra ya concluida que solo nos correspondió a nosotros ejecutarla, en donde encontramos dificultades para que los beneficiarios aportaran la parte que les correspondía". El Regidor Eduardo Moreno Hernández agrega: "Si consideramos que es para cumplir con un requisito, de una obra que se hizo y de la cual ya los vecinos tienen el beneficio, por mi parte no hay inconveniente alguno". El Presidente Municipal manifiesta: "Entonces se somete a su consideración la aprobación de la ejecución de la obra, consistente en la "Construcción de Obras Complementarias de Ingreso al Tecnológico Superior de Tamazula"; el monto o techo financiero para su realización es de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.); con origen de los recursos Municipales para su aportación en la obra a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con la aclaración de que dichos recursos se aplicaron del Ejercicio del año 2013, con la aportación Estatal de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS M.N.) y el Municipio con la suma de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS M.N.); el número y descripción de la Partida Presupuestal, quedaría especificada de la siguiente manera: Los recursos salieron del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y del Programa FONDEREG; lo anterior, para el efecto de dar cumplimiento a la observación No. 2 del Pliego de observaciones, emitido por el Auditor Superior del Estado de Jalisco con relación a la Revisión de la Cuenta Pública que comprende del periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del año 2012, del Ejercicio Fiscal 2012, efectuada por la Dirección de Auditoría de la Obra Pública (Obra Directa), al Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola y C.P. Juan Manuel Delgado de la Cruz, Presidente Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública, respectivamente; igualmente, se faculta a los C.C. Mtro. Francisco Javier Álvarez

Eduardo Moreno

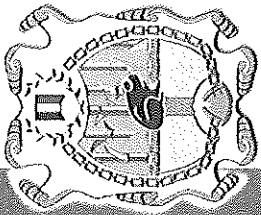
Salvador Magaña

Beltrán G. Casillas

[Firma]



[Firma]

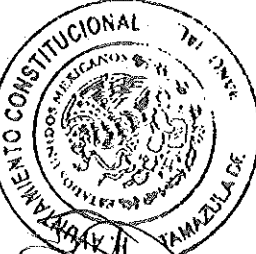


Chávez, Lic. Juan José Navarro Patiño, Lic. Juan Manuel Delgado de la Cruz, Arq. Alfonso Sepúlveda Galindo, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas respectivamente, para la celebración del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución FONDEREG 2012 para la obra de referencia, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse a levantar su mano", por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

e).- **Análisis y en su caso aprobación para la ejecución de la obra consistente en "Construcción de Pavimento Calle Ramón Corona, Colonia San Antonio".** El Presidente Municipal argumenta: "Al igual que el punto anterior, se trata de una obra ejecutada y que sólo se realizan observaciones para que se cumpla dentro del término que se nos concedió. Si alguien tuviera alguna aportación, adelante, esto es de mero trámite, entonces se somete a su consideración la **aprobación de la ejecución de la obra, consistente en la "Construcción de Pavimento Calle Ramón Corona, Colonia San Antonio"**; el monto o techo financiero para su realización es de \$827,352.00 (OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); con origen de los recursos Municipales para su aportación en la obra a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, aclarando que respecto a la aportación Federal y Estatal, los recursos se obtuvieron del Programa 3X1 para Migrantes; y la Aportación Municipal fue de \$206,838.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), más los \$206,838.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) que les correspondía a los Beneficiarios, que no aportaron en su oportunidad; y finalmente, el número y descripción de la Partida Presupuestal, quedaría especificada de la siguiente manera: como número de partida interna 614, los recursos salieron del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Así mismo, la aprobación y autorización para que la aportación que correspondería haber efectuado a los beneficiarios participantes de la obra de referencia, se efectúe con recursos provenientes de las Arcas Públicas Municipales, concretamente de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal; de igual manera, se faculta a los C.C. Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, Lic. Juan José Navarro Patiño, C.P. Juan Manuel Delgado de la Cruz, Arq. Alfonso Sepúlveda

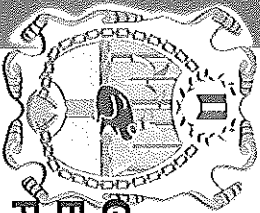
Salvador Madero

Bartholomew Casillas



*[Firma]*

# ACTA DE AYUNTAMIENTO



Galindo, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas respectivamente, para la celebración del Convenio de Concertación del Programa 3x1 Para Migrantes 2012, para la obra de referencia, por lo que si es de aprobarse, sírvanse levantar su mano", por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**. ---  
VI.- Clausura. El Presidente Municipal comenta: "Siendo las 13:00 horas del día 21 de Noviembre del 2013, damos por clausurada los trabajos de esta Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y validos los acuerdos que en ella se manifestaron, muchas gracias a todos por su participación y su tiempo". -----

Salvador Matamoros

Verónica García

Eduardo Moreno



Verónica García

